

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ejecutivo- Rad. 11001 4003 011 2014 01686 00

En atención a la solicitud que antecede (fl. 116, C.1), se acepta la renuncia al poder presentada por la abogada Jannette Amalia Leal Garzón, quien actuó como apoderada del extremo actor. Téngase en cuenta que su poderdante se encuentra informada de dicha circunstancia, de acuerdo con las documentales que anteceden (fls. 117-118, C.1).

NOTIFÍQUESE,

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
Juez

Estado electrónico del 13 de noviembre de 2020

Firmado Por:

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
JUEZ
JUEZ - JUZGADOS 009 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
20bb4be1621f178c1d042b3f7c2ac1d7fea3733f5cb3f55cc9549857afbc
7ff8

Documento generado en 12/11/2020 08:43:35 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**